

Tema 2º: PRINCIPIOS FUNDAMENTALES PARA LA SUPERACIÓN DE LA CRISIS ÉTICA

El recurso a la Ética con el fin de superar las crisis que analizábamos en el tema primero, que afectaban a diversos ámbitos de la vida humana en su doble dimensión social y personal, solamente será posible en la medida en que se supere la crisis que afecta a la misma Ética. Una crisis ética que afecta a las ideas y comportamientos de las personas pero que es más profunda, ya que afecta a la consistencia, en nuestra sociedad y en la cultura que la inspira, de los valores éticos y a la fuerza que a ellos se les pueda reconocer para ordenar la vida de las personas y de las relaciones sociales en los diversos ámbitos de la convivencia.

Necesitamos, para ello, conocer los fundamentos doctrinales en los que debe apoyarse ella misma, la Ética. Fundamentos en los que ella puede adquirir su propia consistencia. Se trata de lo que podríamos llamar los “Fundamentos de la Ética” o, si se quiere, la razón de ser de la obligatoriedad de actuar en conformidad con las exigencias de los imperativos éticos ordenados a la realización del “bien ético”. Lo que suele expresarse más sencillamente en términos de vivir “honestamente”, es decir, haciendo el bien y evitando el mal. Un bien y un mal entendidos como categorías o conceptos éticos. Todo ello requerirá, por parte de todos nosotros, hacer un cierto esfuerzo intelectual necesario para resolver nuestras oscuridades o dudas intelectuales, pero también para algo más importante como es “vivir desde nuestra propia verdad”, por encima de “lo que hace todo el mundo” y sin ceder a la presión de las “modas” del momento.

1. Libertad y socialidad de la persona humana

De entrada hemos de decir que la dimensión ética de la existencia humana solamente se puede plantear a partir de la afirmación de nuestra libertad. Sin libertad personal no tiene sentido hablar de una ética auténticamente humana. A los animales se les “doma” a fin de que hagan lo que otros, que no son ellos mismos, desean que hagan, aun cuando a esa sumisión de los animales a “otro” la llamemos “obediencia”. Por el contrario, el carácter ético del comportamiento humano proviene del hecho de que uno puede actuar a partir de las decisiones tomadas por sí mismo, desde lo que llamamos su “libre voluntad”. Es decir, siendo consciente de que podía haber querido actuar de otra manera. El poder hacer o no hacer algo, el hacerlo de una manera o de otra, que es lo propio del ser humano, es lo que hace posible el planteamiento ético.

Solamente cuando esa posibilidad de decidir *libremente* recae sobre el bien o el mal objetivamente definidos como éticos, es cuando entra en juego la dimensión ética subjetiva del comportamiento humano. La ética se apoya así en la particular dignidad y nobleza propia del ser humano que, en razón de su libertad, es dueño de sí mismo, en lugar de ser el mero “resultado” o efecto de los condicionamientos y presiones de factores internos o externos que “determinan” sus actuaciones. Esta conexión entre la libertad y la dignidad humana puede parecernos algo obvio, hasta el punto de pensar que no merece la pena insistir en ello. Sin embargo, una equivocada manera de entender este binomio de libertad-dignidad puede él mismo estar, entre otros factores, en el origen de la crisis de la ética.

La cultura en la que vivimos exalta de tal manera el derecho de ser uno mismo desde su propia libertad aceptada como fundamento y medida de la humana dignidad, que afirma que ésta será tanto mayor cuanto más amplia sea la libertad. Una libertad entendida como posibilidad de hacer en la vida lo que uno quiera, como el poder hacer lo que a cada uno le dé la gana y como la

capacidad de ampliar, sin limitaciones, el ámbito de su individual autonomía. En consecuencia, uno será tanto más libre, se dice, cuanto menores sean los límites impuestos por su impotencia, sea cual fuere la razón de ser de su falta de poder. Y no hemos de creer que es éste un planteamiento propio de una “adolescencia” juvenil más o menos prolongada. Es también la expresión de la ambición de una humanidad que se cree adulta y que no acepta otros límites a su actuación, que los límites de su poder, de una impotencia aún no superada o, incluso, de egoísmos enfrentados. Por ello, el progreso sería, por sí mismo, la expresión de una más grande dignidad, en la medida en que facilitaría la superación de los límites anteriormente impuestos por el no poder “todavía” y, por ello, la promesa y el anuncio de una futura mayor felicidad. Algo que está lejos de ser verdad.

No cabe duda que, vista desde la perspectiva propia e inseparable de las exigencias impuestos por el bien que hay que hacer y por el mal que no se debe hacer, la ética no puede menos de ser vista como un obstáculo para la libertad y, en consecuencia, como creadora de dependencias contrarias a una dignidad humana que es medida por la disponibilidad de cada vez mayores ámbitos y poderes para el ejercicio de la libertad. Es ésta la perspectiva desde la que decía anteriormente que el ansia de una libertad que es en sí misma la expresión de la dignidad humana, puede convertirse, por su pretensión de eliminar cualquier principio de limitación, como puede ser la ética, en principio de potenciación de formas diversas de crisis social. Una crisis que se habría de superar precisamente en defensa de la afirmada dignidad de la persona humana.

Cuando afirmamos que las crisis que padecemos en la cultura en que vivimos, han de buscar vías de superación en la aceptación de las exigencias de la ética, hemos de ser conscientes de que ello ha de exigir la negación de ciertas formas de actuar en libertad. A pesar del reconocimiento que esa misma cultura hace, con razón, de que la libertad humana está en el origen y

manifestación de su dignidad. Hemos de tratar, por ello, de descubrir por qué siendo la libertad humana principio de la peculiar dignidad del ser humano, puede ella convertirse también en un principio de su degeneración.

a Origen de los límites de la libertad

Hemos de ahondar, para ello, en la razón fundamental o, si se quiere, más elemental, de la exigencia natural de la existencia de los límites inherentes a la libre actuación del ser humano, a pesar de reconocer que es su libertad el principio radical de su dignidad. Los límites a la libertad humana provienen, como es evidente, de lo que se suele llamar la “finitud” humana. El hombre nunca será el “dios” omnipotente y absoluto, ajeno a cualquier límite que no sea su propia voluntad. Precisamente de esa voluntad de conquistar lo infinito, el poder infinito, puede nacer esa ansia permanente de querer saber más, para ser más, pudiendo hacer más, con más poder.

Pero frente a ese deseo de poder y de posesión sin límites, existe en el ser humano otra razón igualmente “natural” o radical de su limitación humana. Es precisamente su “socialidad”. La persona humana no está hecha para vivir en la soledad, le es inherente la dimensión de la “alteridad”. Alteridad que se convierte en la exigencia de mantener relaciones con los “otros”, a la que llamamos “socialidad”. El ser humano que afirma su dignidad a partir de su condición de persona libre, necesariamente ha de contar con el “otro”, con los “otros”, que además de posibilitar su existencia y enriquecerla, la limitan. La socialidad del ser humano es la manifestación originaria de una necesidad natural de dependencia de los “otros”, con los que cada uno ha de contar y de los que no podrá prescindir.

b Relación social cualificada

Esta relación con el otro no es una relación indiferente o neutra. Está cualificada por algo también natural. Ese otro o esos otros no son menos que uno mismo en la dignidad que deriva, tanto en el otro como en el propio yo, del

hecho de la propia libertad. La socialidad abre a la persona humana a un mundo de relaciones entre iguales, a partir del reconocimiento de su libertad y, con ello, de la común dignidad. Un mundo de relación que, independientemente de cómo se realice, de hecho es, en todo caso, un principio de limitación. Porque el mismo hecho de utilizar como una cosa al otro esclavizándolo, es prueba de la existencia de una radical indignidad y limitación, también del señor o del dueño, que no se puede ignorar en cuanto que es manifestación de una forma de socialidad.

c Pregunta ética: cómo ha de ser mi relación con los otros

Y es ahí donde surge la pregunta que ha de estar en la base de lo que llamamos la ética. Es la pregunta ineludible que se refiere a cuál ha de ser el modo de relación a tener con los otros, que responda a la dignidad común que a ellos hemos de reconocer. Precisamente por ser ellos portadores de la misma libertad que en todos y en cada uno de los seres humanos hemos de reconocer como principio de la dignidad humana. La ética nos plantea, así, algo más. No solamente afirma el hecho de la relación interpersonal. Nos cuestiona también sobre el modo de relación que hemos de tener con los otros, a fin de poder decir si esa relación es “buena” o “mala”. Más aún, esa cualificación ética como buena o mala implica la existencia de una relación de “necesidad” u obligación que compromete al propio yo. Es preceptiva. La *Ética* se cualifica como tal, en razón de una exigencia radical de “hacer el bien y de evitar el mal”. Un bien y un mal de los que diremos que son “éticos” y además que son vinculantes, es decir, “obligatorios”.

d Preguntas a hacernos: dimensión pedagógica

Al situarnos en el mundo de las relaciones con los otros, en los términos en los que lo hemos hecho hasta ahora, precisamente a partir del reconocimiento de la libertad y de la común dignidad de todos los seres humanos, si queremos dar a ese modo de situarnos ante los demás un

contenido ético, hemos de hacernos dos nuevas preguntas radicales. La primera es: “¿Qué son ese “bien” y ese “mal” a los que llamamos “éticos”, en el complejo ámbito de las relaciones interpersonales? Es decir ¿qué son ese bien y ese mal en relación con las personas con las que hemos de convivir y por qué se nos imponen de manera “obligatoria” o preceptiva como algo a hacer o a no hacer? “¿Qué es y de dónde le viene a eso que llamamos el bien o el mal éticos esa su peculiaridad propia de ser objeto *obligatorio* de una acción u omisión (= *faciendum vel vitandum*), a la que incluso acompaña el sentido de la aprobación de parte de la conciencia personal y también de la sociedad por el bien realizado o, por el contrario, de la reprobación y de la culpabilidad por parte de la misma conciencia y de la misma sociedad en el caso de que hayamos actuado mal?”

Son éstas dos preguntas fundamentales que, a mi juicio, están en la raíz de la crisis ética con la que hemos de enfrentarnos, si queremos hallar en su superación, el principio de una sanación colectiva de las relaciones interpersonales en los diversos ámbitos de la convivencia humana.

2. Origen y complejidad del tema ético

Para poder entendernos cuando hablamos o escribimos e, incluso, para saber en qué no estamos de acuerdo, es necesario saber qué es lo que queremos decir con las palabras que utilizamos. Poco nos puede ayudar el uso de las mismas palabras que utilizamos, si no coincidimos en lo que con ellas queremos decir. Tenerlo en cuenta será particularmente importante en el tema que tratamos de estudiar. He aquí algunas de esas palabras cuyos significados hemos de aclarar, teniendo en cuenta que el pleno significado de las mismas solamente lo conoceremos después de avanzar en nuestras reflexiones.

Empecemos por las palabras “bien” y “bien ético”. La palabra bien puede significar todo aquello que nos aporta bienestar, satisfacción, gozo, esperanza, algo que deseamos o poseemos, lo que cuando carecemos echamos de menos. Pero no todos esos bienes son, sin más, “bienes éticos” para las personas, ya que algunos, aun siendo bienes, pueden ser reprobados y rechazados precisamente por no ser “éticos”. El “bien ético” es el que lo es desde la perspectiva de la “ética”. Por ello se nos plantea la cuestión de saber primero qué es eso de la ética, para poder saber luego qué es el bien ético.

La palabra “ética” proviene del griego *eθikos*, un adjetivo derivado del sustantivo *eθos* que originariamente tenía muchos significados, tales como hábito, carácter, modo de ser”, una especie de segunda naturaleza del ser humano, que se iba incorporando a él a lo largo de su existencia. Podía también significar el conjunto de las ideas que configuraban el carácter propio de determinados sistemas o escuelas de pensamiento, hasta llegar a significar una teoría sobre la vida concretándose, particularmente para Aristóteles, en lo que era conforme y adecuado con el ser humano. Algo muy semejante a lo que actualmente dice el Diccionario de la Lengua española en relación con la palabra ético, entendida como un calificativo de lo que es recto, conforme a la moral. Así, la Ética, entendida como sustantivo sería equivalente al conjunto de ideas, reflexiones o, si se quiere, la ciencia que se refiere a lo que es lo recto y conforme con la moral.

Es importante subrayar esta proximidad de lo ético con la *moral*. Pues, en ocasiones, se suele querer distinguir el significado de ambos términos dando a estas dos palabras sentidos precisos diferentes. Lo que, aun siendo en cierto sentido aceptable, no debe hacernos ignorar la común referencia de ambas palabras a lo recto, lo justo, lo honesto, etc. que se da en ellas. Volveremos sobre ello más adelante.

La palabra Ética puede tener también actualmente un significado muy actual, próximo a lo que se decía del *eθos* griego, en el sentido de significar una

teoría sobre la vida, de la que se derivarán diversas formas de comportamientos. En la cultura plural, originada por la libertad propia de una sociedad democrática, puede darse una oferta plural de éticas, es decir, de sistemas, principios, contenidos éticos, desde los cuales cada individuo tomará sus decisiones propias y personales relativas a su ética o, mejor, a la *eticidad* o carácter ético de su comportamiento. Esta realidad socio-cultural puede hacer, en la práctica, que cada uno tenga su propia ética, sin excluir que, ante esa diversidad, pueda surgir la idea y aun la convicción de que al no haber una ética vinculante común a la que todos se hayan de sujetar, cada uno pueda hacer libremente lo que le parezca. Ésta es una realidad que hemos de tener en cuenta, a fin de no renunciar a la identidad propia de uno mismo, es decir, coherente con su dignidad personal, que radica precisamente en el ejercicio de su capacidad de actuar en libertad.

Puesto que las exigencias de lo que hemos llamado el bien ético son vinculantes para la conciencia de cada persona, tiene un especial interés que veamos qué es eso que se quiere decir con la expresión de *normas* éticas. En ellas precisamente se explicita o se pone de manifiesto la nota propia de los comportamientos éticos que es su carácter vinculante. No entramos todavía en la cuestión de la fundamentación de la obligatoriedad propia de la ética. Nos limitamos, por el momento, al proceso sociológico de su elaboración, que puede ayudarnos a conocer mejor dónde puede estar el origen del carácter vinculante de las exigencias éticas.

Partimos, para ello, de la manera de entender las normas en las ciencias sociales, entendidas como las reglas concretas de actuación o de comportamiento que reclaman su validez en una sociedad determinada y son asumidas e interiorizadas, en términos de aceptación vinculante u obligatoria. Estas normas se materializan en forma de hábitos, leyes, directrices, convenciones... que, en definitiva, se constituyen en criterios y pautas de decisión para la actuación de las personas. Regulan el libre comportamiento de

los miembros de la comunidad, garantizando así su bien y asegurándolo por las costumbres que se hacen vinculantes y otras manifestaciones o convenciones elaboradas a lo largo de la historia de un determinado colectivo social. Todo ello bajo la denominación de los *usos y costumbres* elaborados en la fidelidad a las normas o hábitos de comportamientos socialmente asumidos. Entra así en juego la referencia a las costumbres, las *mores*, a partir de las cuales se definirá el calificativo de lo *moral*, entendido como lo que es conforme con las costumbres, cuya observancia obligatoria o vinculante habrá de garantizar el bien de la comunidad.

Actualmente lo moral es definido como lo perteneciente o lo relativo a las acciones y a la caracterización de las personas, desde el punto de vista de su bondad o su malicia. Y también como la ciencia que trata del bien en general y de las acciones humanas en orden a su bondad o malicia. Este significado de la palabra *moral* se nos hace así muy próximo a los significados originales de la palabra *ética*, tal como lo indicábamos más arriba.

Pero es necesario llamar la atención en que la palabra *mores* no solamente sirve actualmente para designar las buenas costumbres morales, sino también las costumbres que son contrarias a la ética. En la terminología actual, las *mores*, es decir, las costumbres, desde un punto de vista ético, pueden ser buenas o malas. En este sentido, lo que se haga, por el mero hecho de ser conforme a la costumbre, no tiene por qué ser necesariamente moral o éticamente bueno. Por ello, hemos de volver a la cuestión originaria relativa a la identificación de las costumbres con el bien de la comunidad y, en consecuencia, con su fuerza vinculante, más o menos interiorizada, para asegurar el bien propio de esa comunidad. Un bien conservado y transmitido en sus valores tradicionales.

La costumbre, entendida como fundamento de la convivencia social, es el resultado de una experiencia colectiva, que está sostenida por una convicción tradicional que la asume y transmite como un criterio de valor para la

comunidad. De esta manera, la experiencia y la tradición actuaban como principios de configuración social, aun en los detalles de la vida cotidiana, de tal forma que estando ellas “incorporadas a la vida” llevaran en sí mismas su propia legitimación. En consecuencia, la problemática ética del individuo no residiría tanto en la búsqueda y la sumisión a lo que fuera *mandado*, cuanto en la adecuación más o menos fiel a lo ya *establecido*, asumido como fundamento del bien consistente en la seguridad y el bienestar de la comunidad y de su buen funcionamiento y, en consecuencia, de las personas que la integraran.

Esta visión ético-moral sostenida por la costumbre y sus valores tradicionales interiorizados, tenderá a quebrarse en las sociedades abiertas, generada por la nueva cultura sostenida por los valores democráticos de la libertad de la persona y de los derechos de ella derivados como garantía de la tutela de la dignidad humana. Una cultura que plantea a las personas una continua apertura a nuevos descubrimientos e informaciones y a múltiples formas de relación que llevan consigo la consiguiente mutación y superación de los comportamientos tradicionales. Por ello, lo preceptuado por las normas de comportamiento que hayan de calificarse como éticas, no se podrán deducir, sin más, de las *mores* o costumbres que estaban antes en el origen de la moral, es decir, de la obligación propia de los imperativos éticos.

Se impone más bien a la conciencia de cada persona el reto de realizar su propio discernimiento ante la diversidad de formas de vivir existentes en la sociedad y, en consecuencia, ante la diversidad de las valoraciones éticas que de esas diferentes formas de comportamiento, puedan darse dentro de la misma sociedad. Esta diversidad de valoraciones éticas puede ser un principio de enriquecimiento humano, como fruto del progreso científico y de las aportaciones culturales provenientes de otras formas de desarrollar la realización de la plenitud humana. Unas formas ignoradas en las culturas encerradas en las propias tradiciones y en las normas de comportamiento social en ellas impuestas.

Sin embargo, esta apertura cultural, realizada en el tiempo y en el espacio, no debe entenderse necesariamente como un logro y afirmación de mayores cotas de libertad social y de dignidad humana. Así lo pone de manifiesto el hecho de la importancia que, en estas sociedades en las que los medios de comunicación social adquieren un poder insospechado antes e incluso no valorado debidamente en la actualidad, tiene la imposición, por medio de las modas y otras presiones ambientales, en los modos de pensar y de comportarse, sobre los cuales la referencia humanizadora propia de la ética es totalmente ignorada. En ocasiones, cabría incluso decir que la moda sustituye a la ética como norma vinculante y, a la vez, liberadora de las ideas y de los comportamientos. El cambio puede llegar a imponer formas de pensar y de actuar personal y social contrarias no solamente a las normas sino también a los valores tradicionales, previamente a cualquier valoración que de ese cambio se hubiera de hacer. El individuo vive como en un mercado de autoservicio, sujeto al influjo limitado de lo “ofrecido”, que empequeñece inconscientemente el ámbito de la elección personal plenamente humana.

Finalmente es necesario subrayar que la apertura a la diversidad, propia de la reconocida libertad social, hace también más urgente la necesidad de diferenciar dos modos de obligación vigentes en esta sociedad unificada por su propia capacidad normalizadora e interiorizadora a la que antes aludíamos. Es la diferencia entre lo *legítimo* y lo *ético*, siendo así que tanto lo uno como lo otro tienen el carácter propio de lo que es vinculante u obligatorio para la persona humana, lo que hace que ambos conceptos puedan ser fácilmente confundidos.

Es claro que la convivencia social necesita de normas, leyes u otras disposiciones análogas, para asegurar el orden y el logro de los fines propios de la convivencia, al menos, si se quiere que ésta sea conforme con la función humana que naturalmente ha de cumplir. Por ello, en una convivencia social en la que la libertad ha de ser uno de sus fundamentos básicos, las costumbres generalizadas, las *mores* anteriormente asumidas como normas consensuadas

por la costumbre e interiorizadas como normas morales, pueden ser confirmadas, modificadas o suprimidas por el ejercicio discrecional de una autoridad dotada del poder político. Competente, por ello, para imponer sus normas o leyes, cuya finalidad no puede ser otra que la de garantizar la realización del bien común, en conformidad con las exigencias ético-morales dictadas por la justicia. Una justicia entendida como exigencia fundamental ético-moral de la convivencia social auténticamente humana.

Se introducirá así el concepto de lo legítimo, con el significado preciso de lo conforme con lo establecido por las leyes impuestas por la autoridad, para asegurar la justicia propia del bien común de la comunidad. De esta manera, paralelamente con el concepto de lo justo definido como tal por su conformidad con lo ético-moral, se introduce el concepto de lo legítimo, como conforme con las leyes establecidas.

Afirmada esta distinción conceptual, no podrá ya afirmarse, sin más, que ambas dimensiones de lo legítimo y lo justo hayan de coincidir siempre y necesariamente en la realidad. Más aún, lo justo habrá de ser la referencia objetiva desde la que se juzgue a lo legítimo, en razón de la función que el valor de la justicia ha de asegurar para la realización del bien común, entendido como exigencia propia de una convivencia respetuosa de la dignidad de la persona humana. Una referencia que los políticos difícilmente aceptarán, sobre todo a partir del establecimiento de las Constituciones democráticas, en las que habría de hallarse, a su juicio, la referencia crítica última de las decisiones políticas, no solo desde la perspectiva de lo legítimo sino también de lo justo.

Al final de este recorrido que hemos hecho con la intención de definir contenidos de palabras claves que utilizamos en la conversación y habremos de utilizarlas también en nuestro estudio, hemos podido caer mejor en la cuenta de la complejidad que en sí encierran los dos temas más fundamentales que, supuesta la libertad de la persona humana antes aludida, están en la base de la que hemos llamado la “crisis de la ética”. Las hemos de aclarar con vistas

a su superación: el tema de la raíz de la *obligatoriedad* propia de los imperativos éticos y el tema de la definición de los *contenidos* materiales o reales sobre los que ha de recaer esa obligatoriedad.

Thank you for trying PDF Suite